**1 Análisis y evaluación del PDOT MANTA 2015-2019**

**1.1 Componente Político Institucional**

En relación al componente político institucional que comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución municipal (y sus actores territoriales) como de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes, el PDOT del 2014 (pag. 34 a 41) realiza un recuento de las autoridades y del marco legal para la gestión del territorio, presenta las directrices estratégicas de aquel momento, la estructura orgánica y las atribuciones y responsabilidades, detalla elementos de la participación ciudadana para finalmente llegar a un conjunto de problemas entre los que se destacan espacios de trabajo reducidos, una estructura orgánica y funcional no adecuada y la no existencia de dirección de participación ciudadana. Por otro lado el PDOT del 2016 realiza un diagnóstico (pag. 155 a 173) que se resume en lo siguiente:

* Se evidencia la expedición de la ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Manta.
* Se detalla las competencias y roles del concejo municipal, alcalde, comisiones, y otros actores principalmente en el rol de planificar el desarrollo cantonal.
* Se identifica ciertos elementos orientadores como visión, misión y objetivos además que brevemente se menciona la norma de transparentar la administración municipal y mecanismos de rendición de cuentas.
* Se presenta la estructura orgánica y otros elementos de la organización para mencionar que debe ser actualizada y fortalecida.
* En cuanto a la articulación de la gestión territorial se menciona la posibilidad de conformar mancomunidades con los mismos niveles de gobierno o consorcios con otros niveles de los GAD´s.
* Finalmente en lo relacionado a participación ciudadana se detalla el marco legal sobre todo la ordenanza que crea y regula el sistema de participación ciudadana del Cantón Manta y su reformatoria.

El diagnóstico concluye en 4 problemas que son los siguientes:

* La estructura orgánica y funcional del municipio no está adecuada a la demanda actual de productos y servicios que requieren la ciudadanía del Cantón Manta.
* Espacios de trabajo reducido y no funcional
* No se ha creado los reglamentos ni reformado la ordenanza reformatoria.
* Poco conocimiento ciudadano de las políticas para la igualdad.

Este resumen del diagnóstico del componente político institucional del PDyOT del Cantón Manta y los problemas identificados dan cuenta de un poco profundización de los problemas y demuestra una desarticulación con la estructura programática definida a partir de 3 objetivos, 3 metas, 3 programas y 13 proyectos. Es decir, no hay un hilo conductual del diagnóstico descrito, los problemas identificados y los programas y proyectos propuestos para su solución.

Este componente tiene una particularidad que es que gran parte de los denominado proyectos son actividades permanentes que el GAD debe cumplir y así es cómo se lo evalúa.

Tomando en cuenta el PDyOT del 2014 suman 19 proyectos dentro de 3 programas. En la matriz de proyectos del PDyOT se detalla el programa de fortalecimiento institucional EPAM que es abordado en el componente de asentamientos humanos.

De la información proporcionada se establece que en este componente se encuentran en ejecución 15 de los 19 proyectos planteados, es decir el 78.9%. El restante de los proyectos se encuentra parcialmente ejecutados o no se evidencia ejecución alguna. Estos últimos representan el 21% del total de proyectos. El siguiente cuadro detalla por objetivo meta y programa el avance de cumplimiento de los proyectos:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo** | **Meta** | **Programa** | **Proyectos** | **% de cumplimiento** |
| Generar procesos de construcción institucional en la infraestructura, estructura y superestructura del GAD Municipal del Cantón Manta. | Que el Cantón Manta en el año 2019 tendrá un estudio de fortalecimiento institucional enfocado a entregar a la ciudadanía servicios públicos de mayor agilidad - Hasta el año 2019 se debe mejorar un 80 % la agilidad en atención de trámites y atención al público. | **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** | 6 | 71% |
|
|
|
|
| **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** | 10 | 80% |
|
|
|
| Articular las instituciones para generar cumplimiento de Derechos | Políticas Públicas aplicables al cantón para el cumplimiento de Derechos | **FORTALECIMIENTO EN DERECHOS PARA LA IGUALDAD** | 3 | 100% |
|
|
| Articular las instituciones que componen la Red Complementaria de Servicios de Salud orientado a la prevención, restauración y enfermedades de alta complejidad. | Consejo Cantonal de Salud del Cantón Manta tomando decisiones y generando compromisos institucionales para el cumplimiento de la estrategia Nacional de Salud. |

Los programas propuestos por el PDyOT en el componente político institucional son los siguientes:

* FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
* PARTICIPACIÓN CIUDADANA
* FORTALECIMIENTO EN DERECHOS PARA LA IGUALDAD

Tanto en el PDOT 2014 como en el PDOT 2016 los programas y proyectos no tienen una descripción de su alcance, se hace difícil entonces, evaluar la inclusión de nuevos programas o proyectos, o la pertinencia de estos. Además los programas y proyectos no tienen definido tiempo y costo estimado con lo cual la evaluación se circunscribe a encontrar evidencia que permita saber si la administración municipal ejecutó esfuerzos y acciones relacionadas.

En cuanto a los proyectos que los PDOTs definieron, el siguiente cuadro muestra un listado de los proyectos con la observación correspondiente al cumplimiento de estos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROYECTOS** | | **OBSERVACIÓN** |
| **2014** | **2016** |
| Reestructuración del Talento Humano | Reestructuración del Talento Humano | Son actividades que en el transcurso de los años se ha realizado en el municipio. Se el periodo de la vigencia del PDyOT se han realizado varias restructuras organizacionales y del talento humano reflejadas en estatutos y estructuras orgánicas. |
| Capacitación del Talento Humano | Capacitación del Talento Humano | Son actividades permanentes. Se evidencia inversión en la capacitación de los servidores públicos y también de la ciudadanía. |
| Vinculación y Desvinculación del Talento Humano | Vinculación y Desvinculación del Talento Humano | Son actividades permanentes. Se evidencia variación en la contratación de personal, en procesos de concursos y nombramiento. Así como desvinculación del personal del Municipio y de sus empresas públicas. En términos de empleados en ciertas áreas como higiene (recolección de basura) se evidencia esfuerzos que no lograron concretarse. |
| Sistema Integrado de Gestión Municipal | Sistema Integrado de Gestión Municipal | Desde el 2015 se contrató una consultoría para la implementación de un sistema integrado de gestión municipal. Por resolución administrativa se expidió el REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA |
| Estudios de Viabilidad y factibilidad de la administración municipal desconcentrada | Estudios de Viabilidad y factibilidad de la administración municipal desconcentrada | No se dispone de estudios de viabilidad y factibilidad de la administración municipal desconcentrada. |
| Estudios definitivos del nuevo edificio municipal |  | No se dispone del estudio ni diseños definitivos para el nuevo edificio municipal. |
| Difusión de programas del GADMC-MANTA con el enfoque de genero |  | Se evidencia la difusión de programas del GADM con el enfoque de género en los Planes Operativos Anuales y su ejecución |
| Programa de apoyo a las capacidades educativas dirigidas a jóvenes en convenio con la ULEAM |  | Hay un convenio firmado para apoyar las capacidades educativas de los jóvenes de la ULEAM. Este convenio se lo firma en la nueva administración. |
| Sistema de información local del buen vivir |  | En cuanto a los sistemas de información se evidencia la evolución de sistemas y la construcción de un portal de acceso ciudadano para información y trámites. Se denominó manta digital y permitía al ciudadano acceder a información y realizar trámites. D |
| Construcción del Edificio del Registro de la Propiedad |  | No se construyó el edificio pero se logró un espacio en el MALL DEL PACÍFICO como gestión de la alcaldía |
| Reforma a la ordenanza que crea y regula el Sistema de Participación Ciudadana/Creación de Dirección de Participación Ciudadana y control Social. |  | Se realizó la reforma a la ordenanza que crea y regula el Sistema de Participación Ciudadana. Además se crea la dirección de Participación ciudadana |
| Fortalecimiento a la ciudadanía en participación: con capacitación a los actores Sociales en los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana; leyes y regulaciones nacionales y locales; Construir una Guía de Rendición de cuentas. | Fortalecimiento del empoderamiento a la ciudadanía relacionado a los mecanismos de participación | Se evidencia el fortalecimiento a la participación ciudadana y la guía de rendición de cuentas del cantón Manta |
|  | Creación de los Consejos Barriales en el Cantón Manta | Se evidencia la creación de los consejos barriales con acompañamiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de Manabí. Se entregaron las credenciales respectivas |
|  | Creación de la Ordenanza que Delimita los Barrios de la Zona Urbana de Manta | No se evidencia la ordenanzas que delimita los barrios pero dentro de la ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano… se puede ver una división de barrios en la zona urbana |
|  | Crear el reglamento del proceso de presupuesto participativo | No se evidencia la creación del reglamento del proceso de presupuesto participativo sin embargo se evidencia el presupuesto participativo en los años de vigencia del PDyOT al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 64, Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización art 304 y la ordenanza que crea y regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta. |
|  | Transversalización y fiscalización de las Políticas Públicas de Igualdad y Equidad del GADMC-Manta a través de la Unidad Técnica de la Comisión de Igualdad y Género del GAD Manta | Se expidió la ordenanza para promover la igualdad y no discriminación basada en género en el cantón Manta |
|  | Fortalecimiento Institucional del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta | Se expidió la ordenanza que sustituye el consejo cantonal de protección integral de niñez y adolescencia de Manta, por el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de las Ciudadanas y Ciudadanos en el Cantón Manta. Además se desarrolló la Agenda de Políticas Públicas para la Protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria del Cantón Manta 2018 – 2023 que se ha venido ejecutando y haciendo evaluaciones continuamente. |
|  | Integración de profesionales técnicos a la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Manta para la toma de decisiones en los procesos de protección | Se integraron profesionales técnicos a la Junta Cantonal de Protección de derechos para la toma de decisiones |
|  | Fortalecimiento Institucional del Consejo Cantonal de Salud de Manta | Se emitió la Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del consejo Cantonal de Salud de Manta y se buscó su fortalecimiento |

En cuanto a los objetivos y metas propuestos en los PDOT 2014 y 2016 se puede evaluar que son enunciados que no permiten tener una idea clara de la estrategia tomada en el plan. Las metas establecidas fueron las siguientes:

* Que el cantón Manta en el año 2019 tendrá un fortalecimiento institucional y entregará a la ciudadanía un edificio Municipal que otorgue lo servicios públicos de calidad.
* Hasta el año 2019 se debe mejorar a un 80% la atención de trámites y atención al público. (2014)
* Que en el cantón Manta hasta el año 2016, se ejercite de modo amplio incluyente el ejercicio de la Participación Ciudadana activa y el control social de la gestión pública, Creación e implementación de Dirección Municipal de Participación Ciudadana (2014)
* Que el Cantón Manta en el año 2019 tendrá un estudio de fortalecimiento institucional enfocado a entregar a la ciudadanía servicios públicos de mayor agilidad - Hasta el año 2019 se debe mejorar un 80 % la agilidad en atención de trámites y atención al público. (2016)
* Políticas Públicas aplicables al cantón para el cumplimiento de Derechos (2016)
* Consejo Cantonal de Salud del Cantón Manta tomando decisiones y generando compromisos institucionales para el cumplimiento de la estrategia Nacional de Salud.

Las metas establecidas dan cuenta de una desarticulación con los objetivos y posteriormente con los programas y proyectos. Se enfocan en ciertos elementos puntuales o en algunos casos se definen tareas permanentes como metas del plan. Además no determinan responsables dentro de la organización o fuera de ella para el cumplimiento de las metas. En general se evalúa que el componente político institucional es muy débil en la construcción metodológica de sus elementos como objetivos, metas, programas y proyectos.

Cabe destacar que la nueva Administración ha puesto en marcha un conjunto de acciones adicionales a los programas que se refieren a gobierno electrónico, eficiencia en trámites y el desarrollo e involucramiento de jóvenes líderes en la política. Estos elementos serán tomados en cuenta en el desarrollo del nuevo PDyOT.